CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: WILSONG277 NICOLAS JOSEFA

CEDULA: 076-0017875-5

DIRECCION: LASCARRERAS 34

TELEFONO: 809-662-1018

AGENCIA: 202077 - CASA CARMELA

RUTA 08

POLIZA NO: AUTO-AT-005186

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 30-08-2021 (10:01:48)

INICIO DE VIGENCIA: 30-08-2021

FIN DE VIGENCIA: 30-11-2021 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2007

MARCA: TOYOTACHASSIS: JTEZU14RX78079761MODELO: RUNNERREGISTRO (PLACA): G270522

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Frima Seguro Basico	んしき ひろつ・ひひ	Prima Servicios Adicionales	KD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales**

NO. POLIZA: AUTO-AT-005186

NOMBRES: WILSONG277 NICOLAS JOSEFA

VEHICULO: Automovil TOYOTA

AÑO: 2007

CHASSIS: JTEZU14RX78079761

VIGENCIA: DESDE 30-08-2021 HASTA 30-11-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: DOMINGO VALDEZ GARCIA

CEDULA: 082-0029184-0

DIRECCION: CLA SIERRA 23 TELEFONO: 809-698-4138

AGENCIA: 203223 - FARMACIA DE LEON

POLIZA NO: AUTO-AT-005192

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 30-08-2021 (10:29:40)

INICIO DE VIGENCIA: 30-08-2021

FIN DE VIGENCIA: 30-08-2022 12:00 PM

Términos y Partes

RUTA 08

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2015

MARCA: TAURO CHASSIS: TARPCM50XFC010783 MODELO: CG 200 REGISTRO (PLACA): K1295033

		,	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		

RD\$ 375.00

Total Póliza RD\$ 375.00

RD\$ 0.00



ES FÁCIL, ES VIA.

Prima Servicios Adicionales



Prima Seguro Básico

Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-005192

NOMBRES: **DOMINGO VALDEZ GARCIA**

VEHICULO: Motocicleta TAURO

AÑO:

CHASSIS: TARPCM50XFC010783

VIGENCIA: DESDE 30-08-2021 HASTA 30-08-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: HILARIO ROJAS JIMENEZ

CEDULA: 082-0006088-0

DIRECCION: LAS GALLARDAS

TELEFONO: 809-362-1133

AGENCIA: 203223 - FARMACIA DE LEON

RUTA 08

POLIZA NO: AUTO-AT-005201

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 30-08-2021 (12:42:02)

INICIO DE VIGENCIA: 30-08-2021

FIN DE VIGENCIA: 30-08-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2012

 MARCA: X-1000
 CHASSIS: LF3PAG4A5B000625

 MODELO:
 REGISTRO (PLACA): N775295

MODELO:		REGISTRO (PLACA): N775295	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena 5	0,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona 5	0,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	00,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero 5	0,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	00,000		
Accidentes Personales Conductor 0	1		
Fianza Judicial 5	0,000		
Prima Seguro Básico F	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales**

NO. POLIZA: AUTO-AT-005201

NOMBRES: HILARIO ROJAS JIMENEZ

VEHICULO: Motocicleta X-1000

AÑO: 2012

CHASSIS: LF3PAG4A5B000625

VIGENCIA: DESDE 30-08-2021 HASTA 30-08-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: ROBEILY DARLEINNY HERRERA PUELLO

CEDULA: 402-1118694-1

DIRECCION: NAJAYO AL MEDIO, C PRIMERA, YAGUATE, S.C

TELEFONO: 829-880-7633

AGENCIA: 200731 - FARMACIA YAGUATE

RUTA 08

POLIZA NO: AUTO-AT-005223

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 31-08-2021 (9:27:40)

INICIO DE VIGENCIA: 31-08-2021

FIN DE VIGENCIA: 03-03-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2021

MARCA: TAURO CHASSIS: LZRG0F1A9M1001138

MODELO: BZ-150		REGISTRO (PLACA): XXX	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 275.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-005223

NOMBRES: **ROBEILY DARLEINNY HERRERA PUELLO**

VEHICULO: Motocicleta TAURO

AÑO:

CHASSIS: LZRG0F1A9M1001138

VIGENCIA: DESDE 31-08-2021 HASTA 03-03-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000